

ACUERDO N° 96.- En la Ciudad de San Luis a VEINTICINCO días del mes de FEBRERO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIAN RUBIO y ausente a partir de la hora 11,00 el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) DISPONER el traslado de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción a la Planta Baja del Palacio de Justicia sito en calle 9 de Julio 934.-

II) SUSPENDER los TERMINOS JUDICIALES en la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción, dado el traslado ordenado precedentemente, los días 27, 28-02-13 y 01 al 05-03-13, inclusive, quedando afectada para atender las cuestiones de urgencia y/o con Habilitación de Día y Hora la EXCMA. CAMARA CIVIL, COMERCIAL, MINAS Y LABORAL N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-